

**CILTAR, S.A.**

En junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada, en el domicilio social, el 19 de marzo de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| Activo:                                |                   |
| Inmovilizado:                          |                   |
| Terrenos .....                         | 178.288,96        |
| Activo circulante:                     |                   |
| Tesorería .....                        | 1.880,22          |
| <b>Total Activo .....</b>              | <b>180.169,18</b> |
| Pasivo:                                |                   |
| Fondos propios:                        |                   |
| Capital .....                          | 168.223,29        |
| Reservas .....                         | 7.757,18          |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | (4.739,99)        |
| Acreeedores a corto plazo:             |                   |
| Deudas con accionistas .....           | 8.928,70          |
| <b>Total Pasivo .....</b>              | <b>180.169,18</b> |

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El liquidador solidario, José Domingo Fernández Terrón.—11.007.

**CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta entidad, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de Abril, a las doce horas, en el domicilio administrativo de la entidad, sito en Madrid, calle de Sepúlveda número 3 Parque Deportivo «La Ermita» Oficinas planta primera con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Auditores de la entidad, para el periodo correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aceptación de la dimisión de los actuales señores Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid a, 3 de marzo de 2003.—Fdo. El Secretario del Consejo de Administración. D. Manuel Calvo Vecino.—11.019.

**CLAVE CONSULTING, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****GONZAL GESTIÓN, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad mercantil Clave Consulting, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada celebrada el 20 de marzo de 2003; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil Gonzal Gestión, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal, acordada el 20 de marzo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Gonzal Gestión, E.T.T., Sociedad Limitada Unipersonal por la mercantil Clave Consulting, E.T.T., Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—10.893. 1.ª 31-3-2003

**CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera Trassierra kilómetro 4, el próximo día 23 de Abril de 2003, a las veintuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas; se informará sobre la situación del nuevo edificio y otros asuntos.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Montero Barrilero.—11.012.

**COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión, memoria, balance y cuenta de resultados de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados de 2002.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elías i Burés.—10.992.

**CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Ciudad Real en su domicilio social sito en dicha población en calle Alisos, 19, el día 22-04-2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación total de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2003.—Vicente Lázaro Benavent, Secretario del Consejo de Administración.—10.647.

**CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y CIVILES, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**COPCISA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Los socios de Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima y de Copcisa, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal aprobaron, en sus Juntas Generales de 30 de enero de 2003, la fusión por absorción por la que la primera sociedad absorbe a la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. En dichas Juntas se acordó que la sociedad absorbente adopte en lo sucesivo la denominación de la absorbida, es decir, Copcisa, Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del anuncio de fusión en los términos previstos en artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de enero de 2003.—Los administradores únicos: Benito Carbonell Marcet (Copcisa, S.A.), Ramón Carbonell Santacana (Construcciones y Obras Públicas y Civiles, S.A.).—10.379. y 3.ª 31-3-2003

**CÓRDOBA TELECABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Conforme a los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

1. Que la Junta general celebrada el 7 de Noviembre de 2001 acordó la disolución de esta Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

2. Que la Junta General celebrada el 31 de diciembre de 2001 aprobó el siguiente Balance de Liquidación: